



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

10 SET. 2009

N° 309 - /.- (SECCION "A") VISTOS : La convocatoria del
Capítulo Regional de Municipalidades mediante la cual invita a reunión para el día 11 de septiembre de 2009 en la
ciudad de Punta Arenas.

Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el artículo 88, inciso 5 de la Ley N° 18.695, Orgánica

que respecta a su artículo 88.

La Ley N° 20.237 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.695, en lo

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del
Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2008.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en comisión de servicios al señor don **NELSON
CANIU COLIVORO**, RUT N° 7.428.455-8, Concejal de la Comuna de Laguna Blanca, para participar de una "reunión
del Capítulo Regional de Municipalidades", a desarrollarse el día **11 de septiembre de 2009**, en la ciudad de Punta
Arenas.

2.- **PROCEDASE** a entregar un viático equivalente a la suma de
\$ 15.139.- (Quince mil ciento treinta y nueve pesos), de acuerdo a las normas legales vigentes.

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el
documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA CONCEJAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO